

CIRCULAR CI/VER No. 0028/2022

De:

Bartolomé Puma Velásquez

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A:

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN:

CHUQUISACA, LA PAZ, COCHABAMBA, ORURO, POTOSÍ, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI

Y PANDO.

Ref.:

DESIGNACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS PARA BACHILLERATO TÉCNICO

HUMANÍSTICO - BTH.

Fecha:

La Paz, 5 de abril de 2022

De mi consideración:

En atención a solicitudes efectuadas por las Direcciones Departamentales de Educación, donde hacen conocer las dificultades para designar a personal docente, para las especialidades de Bachillerato Técnico Humanístico - BTH, de manera excepcional previo informe de respaldo documentado emitido por la Dirección Distrital de Educación luego de haber declarado la 5ta. Convocatoria desierta de manera sucesiva, se podrá designar en la 6ta. Convocatoria a Profesionales de Educación Técnica "Otros Profesionales" que tengan una formación mínima de Técnico Medio y dos años de experiencia laboral en la especialidad requerida, asimismo se debe aclarar que en caso de existir maestras o maestros en la sexta convocatoria tendrán la preferencia correspondiente en los procesos de selección y designación

La designación del personal como Otros Profesionales será únicamente hasta el 31 de diciembre de 2022, los mismos no ingresan al Escalafón del Magisterio Nacional, por lo que el registro de personal será temporal.

Para su procesamiento en planillas del Servicio de Educación Pública, deberán remitir a la UGP-SEP la siguiente documentación:

- Memorándum de designación con rotulo en la parte de observaciones "DESIGNACIÓN BTH HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".
- Informe emitido por la Dirección Distrital de Educación debidamente aprobado por la Subdirección de Educación Regular de la Dirección Departamental de Educación.
- Copia de las 5 (cinco) convocatorias declaradas desierta debidamente firmada por la Comisión Calificadora.
- Copia Simple del Título o Egreso y el Certificado que demuestre la experiencia de dos años en la especialidad requerida.

- Resolución Administrativa Departamental.

Formulario de Declaración Jurada de documentos presentados para la designación.

Formulario de incompatibilidad.

Las Direcciones Distritales y Departamentales de Educación en el mes de enero de 2023 deberán remitir la declaratoria en acefalia de los ítems designados con Otros Profesionales.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

C.C. Arch. VER BPV//JVS

Bartolome Puma Velasquez VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR ADDISTERIO DE EDUCACIÓN

mountaine &

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"